

NUEVAS AUTORIDADES, UNA MISMA POLÍTICA LABORAL

Caso: Pliego de Reclamos 2009-2010

Comunicado N° 4
Setiembre 2009

NO, señores autoridades de la PUCP no confundan nuestra prudencia con debilidad o ignorancia, una vez más confirman no conocer a sus propios trabajadores; es cierto, teníamos y tenemos expectativas con las nuevas autoridades, pero pensamos que no están tratando la negociación con transparencia.

Hemos iniciado este comunicado de una manera rotunda, porque después de casi tres (3) meses de haber presentado nuestro Pliego de Reclamos 2009-2010, de asistir a once (11) reuniones, de sólo dos (2) comunicados impresos: el primero donde informábamos del pliego y el segundo donde en su texto se intentaba resumir el lento avance de esta negociación, de haber puesto nuestra confianza en los argumentos planteados y por último creyendo en las palabras del rector, doctor Marcial Rubio Correa: "que debemos negociar con montos sinceros y reales", luego de darle a sus representantes nuestros montos REALES y FINALES, esta fue la propuesta.

PROPUESTA DE UN CAMBIO

Detallaremos cada punto, además, a pesar de haberles planteado que la negociación es por un año, nos tratan de imponer que sea por **AÑO y MEDIO**, seguro que el próximo pliego también querrán imponernos el tiempo que ellos decidan, así como de querer negociar las gratificaciones incompletas **CERRADA**, o sea que los nuevos sindicalizados a partir de agosto '09 ya no recibirían ningún beneficio, **¿señor Rector, es esto ético?**

Puntos de Pliego	Se recibió el 2008 por un año	Propuesta Inicial	Real y Final (Sinceramiento)	Respuesta PUCP por 1 y medio	Argumento PUCP
1. Aumento General	S/. 120	S/. 340	S/. 150	Hasta S/. 1,000 aumento S/. 40 = 4% (S/. 1.30 diario) Hasta S/. 1,500 aumento S/. 60 = 4% (S/. 2.00 diario) Hasta S/. 2,000 aumento S/. 80 = 4% (S/. 2.66 diario) Hasta S/. 3,000 aumento S/. 90 = 3% (S/. 3.00 diario) A partir de S/. 3,001 aumento 4.2%	a) Inflación 3%. b) El sueldo de los que ganan más, con aumentos en cantidad fija se les ha <u>achataado</u> con el que ganaba menos (profesionales vs. obreros).
Sustentación del Sindicato	<p>a) La llamada "inflación importada" ha hecho que la inflación en el rubro de alimentos sea del 9.66% (S/. 150 equivale al promedio de sueldo PUCP), al ser un país importador de: soya, trigo y maíz, componentes claves del consumo familiar: aceite, pan, fideos, etc. La inflación en alquiler vivienda, combustible y electricidad es de 5.39%. Estos rubros afectan directamente a los tienen menor ingreso: los que vivimos el día a día.</p> <p>b) Las empresas e instituciones han crecido económicamente, pero NO los salarios, estos siguen perdiendo su poder adquisitivo. Inclusive en Latinoamérica somos el país donde casi el 50% del sueldo lo gastamos en alimentación, los otros países entre 20 y 30%.</p> <p>c) INCREIBLE. La falta de creatividad y de un proyecto claro (escalafón) para mantener niveles de sueldos por: estudios, responsabilidades, experiencia, etc., deciden ACHATAR el sueldo al que gana menos para solucionar el problema creado por ellos mismos, todo ello debido a no tener una política laboral eficiente y justa. Están aplicando la ley del menor esfuerzo, buscar salidas fáciles, etc. ¿eso es lo que transmiten a sus alumnos?</p>				

Los puntos de las bonificaciones **mensuales**: quinquenio, cónyuge e hijo, no ha habido ofrecimiento, porque están en litigio las gratificaciones incompletas; alimentación y movilidad, **NADA**; no dan ningún argumento. El punto de escolaridad que se da **una vez al año** se recibía S/. 520 y se ha incrementado a S/. 550; luego, los puntos de fallecimiento que se da **una vez en la vida** han aumentado por trabajador S/. 350 más, por cónyuge S/. 200 más; y por hijo o padres S/. 150 más. En el Fondo de Becas y en el Fondo de Bienestar Social se ha incrementado a S/. 35,000 y a S/. 50,000 respectivamente, que se otorga a los trabajadores **como ayuda** en caso de estudio y el segundo por enfermedad. Finalmente, las horas sindicales lo han incrementado a 3,000 horas. Los demás puntos quieren verlo fuera del pliego y otros fueron rechazados.

Compañeros, el promedio de sueldo es de S/. 1,500, entonces correspondería que solo **recibiríamos S/. 60 mensual en total y todavía por 18 meses** EL COLMO. Compañeros, ustedes mismos, saquen sus propias conclusiones y estamos seguros que comparten nuestra indignación.

**POR ELLO, COMPAÑEROS(AS), HOY JUEVES 24 A LAS 12:30 p. m. SE REALIZARÁ UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN EL AUDITORIO DE FÍSICA.
¡ NO FALTES, ES INDISPENSABLE TU PARTICIPACIÓN !**